

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 008-2022-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 9:00 horas, del día miércoles 24 de marzo del 2022, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 007-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación por la adquisición de 28,125 plántones de Palto (Palto variedad Hass 26,550.00 plántones y Palto variedad fuerte 1,575.00 plántones) en el marco de la ejecución del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO (PERSEA AMERICANA) DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS COMUNIDADES DE LA GRANJA Y PARAGUAY. DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA – CAJAMARCA”**, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Díaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente fórmula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

*i* = Oferta  
*P<sub>i</sub>* = Puntaje de la oferta a evaluar  
*O<sub>i</sub>* = Precio *i*  
*O<sub>m</sub>* = Precio de la oferta más baja  
*PMP* = Puntaje máximo del precio

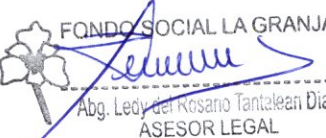
[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C.	S/. 497,812.50 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100 soles)	S/. 497,812.50 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100 soles)	100.00	1°

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)


**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Abg. Ledy del Rosario Tantalean Díaz  
 ASESOR LEGAL

2	VIVEROS GENESIS SAC		S/. 497,812.50 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100 soles)	100.00	2°
---	---------------------	--	---	--------	----

Por lo que se determina que:

El postor **VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C.**, ha presentado al 100 % del valor estimado, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación de acuerdo al orden de inscripción.

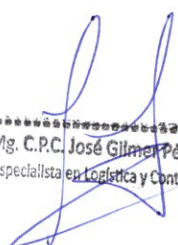
El postor **VIVEROS GENESIS SAC**, ha presentado al 100 % del valor estimado, obteniendo 100 puntos y el segundo lugar en orden de prelación de acuerdo al orden de inscripción.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	
	VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C	
PRESENTACIÓN	CUMPLE	
CAPACIDAD LEGAL	➤ Certificado de vigencia de poder (persona jurídica) / ficha RUC (persona natural).	CUMPLE
	➤ Contar con Registro Nacional de Proveedores -capítulo de bienes, vigente.	CUMPLE
	➤ El postor debe contar con ficha técnica certificaciones del producto (palto), e informes de ensayo realizado por SENASA.	NO CUMPLE (Ficha técnica no cumple con las EE.TT, del producto)
Experiencia en la especialidad.	➤ Experiencia en plantaciones de palto no menor de 10 años.	NO CUMPLE (No acredita experiencia con una antigüedad de 10 años)
	➤ Experiencia comprobada de haber atendido proyectos de plantaciones de palto en la sierra de Cajamarca y otras localidades por un periodo no menor de 05 años.	NO CUMPLE (No acredita experiencia con una antigüedad de 5 años)
CAPACIDAD TÉCNICA		NO CUMPLE (No acredita)

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el postor **VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL

**POSTOR N° 02.- VIVERO GENESIS SAC.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR		
	VIVEROS GENESIS SAC		
PRESENTACIÓN	CUMPLE		
CAPACIDAD LEGAL	➤ Certificado de vigencia de poder (persona jurídica) / ficha RUC (persona natural).	CUMPLE	
	➤ Contar con Registro Nacional de Proveedores, capítulo de bienes, vigente.	CUMPLE	
	➤ El postor debe contar con ficha técnica, certificaciones del producto (palto), e informes de ensayo realizado por SENASA.	CUMPLE	
	Experiencia en la especialidad.	➤ Experiencia en plantaciones de palto no menor de 10 años.	CUMPLE
		➤ Experiencia comprobada de haber atendido proyectos de plantaciones de palto en la sierra de Cajamarca y otras localidades por un periodo no menor de 05 años.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUMPLE	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el postor **VIVEROS GENESIS SAC, CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.


**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PUNTAJE	MONTO ADJUDICADO	RESULTADOS
01	VIVERO LOS VIÑEDOS S.A.C	100	S/. 497,812.50 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100 soles)	DESCALIFICADO
02	VIVEROS GENESIS SAC	100	S/. 497,812.50 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100 soles)	GANADOR DE LA BUENA PRO)

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.

  
 Mg. CPC José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaean Diaz  
 ASESOR LEGAL